
Chile: la resistencia del pueblo Mapuche a la invasión forestal

La comuna de Lumaco, con 11.405 habitantes, se ubica en la novena región de Chile. Desde las perspectivas de la antigua territorialidad mapuche y de las actuales identidades territoriales mapuche reivindicadas en esta región, Lumaco corresponde al centro político del territorio mapuche-Nalche (también denominado “nagche” y “nag-che”)

A pesar de que actualmente la comuna presenta superficies de bosque nativo muy disminuido (14.982 hectáreas que representan un 13,4% de la superficie), con un preocupante estado de conservación y gran fragmentación, el bosque de Lumaco pertenece a uno de los últimos y más extensos Bosques Húmedos de la Región Templada Fría del planeta. Desde el punto de vista de los recursos alimenticios humanos, pese a encontrar un número menor de especies vegetales alimenticias que en bosques tropicales, en estos bosques existen múltiples plantas aprovechables como alimento (frutos, tallos, tubérculos, raíces carnosas y semillas), así como también un considerable número y cantidad de hongos.

Es en esta región que durante la dictadura militar se produjo una violenta introducción de plantaciones en gran escala de monocultivos de árboles, impuestos desde un marco institucional que aún se mantiene y cuyo principal instrumento es el Decreto Ley 701, desplazando a los sistemas agropecuarios y al bosque nativo. La fragilidad ecológica y la escasa aptitud agrícola de las tierras sirvió para calificarlas de aptitud forestal, lo cual permitió promover a las plantaciones forestales como la única actividad viable para combatir y frenar la erosión. Sin embargo estas apreciaciones no consideran la existencia de formas y técnicas alternativas de producción agrícola apropiadas para estas condiciones, ni el desarrollo de rubros productivos alternativos a la forestación industrializada, tales como algunas especies frutales (cerezos, arándanos, olivos), entre otras alternativas

En un territorio en que más del 70% de la población es mapuche, solo el 15% de las 111.900 hectáreas de superficie de la comuna son ocupadas por las comunidades mapuche. Para esta mayoría de la población, la actividad forestal ha sido nefasta. En primer lugar, contribuyó a una fuerte reducción de la población rural, rompiendo sistemas económicos y estrategias de subsistencia de esta población. Por otro lado, no obstante a las promesas de bienestar económico publicitadas por los impulsores de este modelo forestal, la población que habita las zonas en las cuales se desarrolla no tiene acceso a estos supuestos beneficios. Según una encuesta de 2000, Lumaco presenta elevados índices de pobreza: el 60% de su población se encuentra bajo la línea de la pobreza y el 33% de ésta, en extrema pobreza. Otros índices asociados son: 23,7% de analfabetismo; 26.3% de deserción escolar; y una tasa de mortalidad infantil de 17,05%. Según el PNUD (2000), el Índice de Desarrollo Humano de la comuna de Lumaco es de 31,9%, cuyo valor es considerado como muy bajo y deja a Lumaco como una de las comunas de Chile peor evaluadas bajo este indicador.

La expansión explosiva de las superficies plantadas con pinos y eucaliptos en Lumaco se asocia, además, a una serie de procesos de degradación ambiental graves de la comuna: destrucción del bosque nativo, la pérdida de biodiversidad, la reducción y contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas, procesos erosivos y otros procesos de degradación del suelo tales

como la compactación. También se han registrado problemas de salud en las comunidades circundantes a las plantaciones.

Mientras un pequeño grupo de medianos y grandes productores madereros (que residen principalmente en las zonas urbanas de Lumaco y comunas vecinas) y empresarios de la celulosa (grupos nacionales y transnacionales) son los beneficiados, la población local rural recibe los impactos negativos del modelo en sus sistemas económico-productivos, medioambiente, salud (física y mental) y cultura, implicando en conjunto un severo perjuicio en su calidad de vida.

Desde el punto de vista cultural, la expansión forestal ha provocado el empobrecimiento de la cultura mapuche en el plano del conocimiento y ha impedido la reproducción de sus modos de vida propios. Un ejemplo de esta situación serían los impactos socioculturales de la pérdida del bosque nativo: los cambios en las pautas de alimentación, el abandono progresivo de la medicina tradicional, el derrumbe de creencias y relaciones establecidas con el mundo espiritual, entre otros.

A este proceso nefasto las organizaciones mapuche han opuesto una lucha basada en argumentos étnicos y políticos en defensa de su patrimonio cultural, demostrando así que el resguardo cultural puede ser una estrategia importante para enfrentar al modelo forestal.

En diciembre de 1997, comuneros mapuche de Lumaco procedieron a la ocupación de tierras forestadas y la posterior quema de dos camiones que sacaban madera desde el Fundo Pidenco, en la comuna de Lumaco. Este incidente marcó el inicio de una relación de diálogo directo entre los empresarios y el Estado, el cual asumió un rol defensivo y ofensivo que tomó forma a través de la invocación de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Se inició también una nueva etapa en las denuncias de la población mapuche. Miembros y dirigentes de organizaciones mapuche han sostenido una crítica profunda a la presencia de las empresas forestales en la zona, siendo esta crítica la única manifestación organizada en contra de la presencia forestal en la comuna. Ésta se organiza en torno a diversos ejes que, desde la perspectiva cultural mapuche, se reconocen como integrados entre sí. Entre tales ejes se destaca la relación entre lo ambiental y lo cultural, en tanto la pérdida de recursos implica también la pérdida de conocimiento, y con ello la pauperización de sus condiciones de vida. A través de sus propuestas han buscado salida a los problemas de pérdida de tierra, escasez de agua y disminución de la producción agrícola, de los que identifican a las empresas forestales como un responsable directo, y al Estado como un responsable encubierto.

Es así que han enfrentado numerosos procesamientos judiciales, encarcelamientos y persecuciones; allanamientos y vigilancia permanente en las comunidades; golpes, disparos, secuestros y amenazas de muerte por parte de carabineros, investigaciones y civiles no identificados; e incluso el asesinato de tres jóvenes Mapuche que han quedado en la más absoluta impunidad. Se han aplicado, también leyes de carácter especial creadas en el Régimen Militar para reprimir a la oposición de la dictadura, como son la Ley Antiterrorista (ley 18.314), además de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Actualmente, existen más de 200 comuneros mapuches procesados y se mantienen 11 presos políticos Mapuche en las Cárceles de Concepción, Angol, Traiguén y Lebu, entre los que se encuentran Lonko (autoridad tradicional), dirigentes y Werken de comunidades, además de otros en la clandestinidad o sujetos a medidas cautelares. Contra ellos existen acusaciones basadas en testigos sin rostro y testimonios falsos. El propio Ministro de Interior de Bachelet reconoció que había sentencias contradictorias, y el partido político de la Presidenta ha reconocido que durante el Gobierno de Lagos hubo un uso desproporcionado e injusto de la legislación antiterrorista, que permitió juicios aberrantes, lo cual fue denunciado por el Relator de Naciones Unidas para los

Derechos Indígenas.

Es en este contexto que Patricia Troncoso, Juan Huenulao, Jaime Marileo y Juan Marileo, presos políticos Mapuche de la cárcel de Angol, acusados y condenados en la causa de Incendio Terrorista a 10 años y un día, además del pago de una indemnización de \$ 424.964.798 a la empresa forestal MININCO, iniciaron el 13 de marzo una huelga de hambre indefinida para exigir la libertad de todos los presos políticos Mapuche, la no utilización de la ley antiterrorista y la revisión de la causa por la que han sido condenados injustamente.

La huelga de hambre concitó numerosas movilizaciones en Chile, y protestas que acompañaron a la gira europea de la presidenta Michelle Bachelet, la que fue emplazada el pasado 10 de mayo en Madrid por el premio Nobel José Saramago a “mirar a los mapuches”.

Mientras continúan los actos de represión y las detenciones en las comunidades mapuche, se llevaban a cabo tensas negociaciones, en medio de las cuales los huelguistas suspendieron la huelga el día 14 de mayo de 2006, ante el compromiso de parlamentarios oficialistas de aprobar una ley que les permitiría la libertad condicional en un régimen de vigilancia. Sin embargo, dicho proyecto no contaba con respaldo político en la propia coalición de Gobierno. La presidenta del principal partido de gobierno, la senadora Soledad Alvear (DC) declaró que el proyecto sería inconstitucional pues violaría la “igualdad ante la ley”. Asimismo, inmediatamente suspendida la huelga, el 16 de Mayo el Gobierno declaró a través de la Ministra Paulina Veloso que no respaldaba el proyecto de Ley. A su vez la Presidenta Michelle Bachelet declaró el pasado 23 de mayo que se trata de “delincuentes” condenados, y que no puede intervenir frente a las decisiones de los tribunales.

Ante esta falta de cumplimiento de los acuerdos por parte de la clase política chilena, los cuatro prisioneros mapuches se han sentido engañados y víctimas de una operación política, y han reanudado la huelga de hambre. La situación de los huelguistas mapuches es muy delicada y se encuentran hospitalizados. Por su parte, la clase política chilena ha cerrado filas y pretende sindicarse a los mapuches como los responsables de la ruptura de los acuerdos y el naufragio de una solución legal que no contaba con sustento político.

En Chile se ha profundizado a un grado extremo la crisis de confianza entre indígenas y Estado, que sólo una mediación internacional podrá resolver y conducir por caminos de paz y primacía de los derechos humanos.

La vida de cuatro mapuches en prisión peligra. Su huelga de hambre personifica en este momento la resistencia del Pueblo Mapuche a una legislación genocida, hecha a la medida de las grandes forestales. El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales exhorta a sumarse a su reclamo de “ cierre del proceso a la injusta causa llamada ‘Incendio terrorista Poluko Pidenko’ y la libertad inmediata de los Presos Políticos Mapuche” enviando adhesiones a:
<http://www.nodo50.org/varios/mapuches/index.php#4>

DE ÚLTIMO MOMENTO: El día 26 de mayo, nuevas conversaciones llevaron a los mapuches en huelga de hambre a la decisión de deponer la huelga, depositando sus esperanzas en un acuerdo con cuatro garantes que les permitiría, a través de un proyecto de ley, obtener la libertad vigilada.

Artículo basado en extractos de la investigación “ Contexto económico y social de las plantaciones forestales en Chile. El caso de la Comuna de Lumaco, región de la Araucanía”, a gusto de 2005, por René Montalba Navarro, Noelia Carrasco Henríquez y José Araya Cornejo (el trabajo completo está disponible en <http://www.wrm.org.uy/paises/Chile/LibroLumaco.pdf>); comunicados de la Agrupación

De Familiares Y Amigos De Los Presos Políticos Mapuche,
http://www.presospolicosmapuche.org/index_archivos/Noticias.htm ; aportes de Víctor Toledo
Llancaqueo, Centro de Políticas Públicas, correo electrónico: centro@politicaspUBLICAS.cl ,
<http://www.politicaspUBLICAS.cl>